

N.º 29

TESIS DE GRADO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD
EXTERNADO
DE COLOMBIA

Jason Alexander Andrade Castro

*La posición de garantía
en virtud de una estrecha
comunidad de vida*

Universidad Externado de Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia.

I S B N 958-616-911-1

© JASON ALEXANDER ANDRADE CASTRO, 2005

© UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 2005

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra

Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá - Colombia. Fax 342 4948

[www.librosuexternado.com]

Diseño de carátula y composición: Depto. de Publicaciones, Universidad Externado de Colombia
Impresión y encuadernación: Editorial Cordillera S. A. C., con un tiraje de 200 ejemplares.

Impreso en Perú

Printed in Perú

*A mi madre y a mis abuelos (Judith, Arnulfo),
porque sin ellos este proyecto no se habría hecho realidad.*

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	13
PRIMERA PARTE	
CAPÍTULO PRIMERO	
ASPECTOS GENERALES DEL DELITO DE OMISIÓN	15
I. Fundamento de imputación en el delito omisivo	15
II. Acción y omisión. Alusión al concepto de omisión	18
III. Clases de omisión	26
IV. Elementos del delito de omisión	28
V. Breve referencia al pensamiento funcionalista en torno a la omisión: deberes negativos y positivos	31
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA POSICIÓN DE GARANTE	35
I. Concepto	35
II. Fuentes del deber jurídico de actuar (posición de garante)	37
A. Introducción	37
B. Evolución	38
III. Toma de postura	46
CAPÍTULO TERCERO	
EL DELITO DE OMISIÓN IMPROPIA EN LA LEGISLACIÓN PENAL COLOMBIANA	49
I. Estructura del delito de omisión impropia: postura dogmática acogida por el Código Penal colombiano en torno a las fuentes del deber jurídico de actuar (posición de garante)	49
II. Posiciones de garante contempladas en la Ley 599 de 2000	54
A. Cuando se asuma voluntariamente la protección real de una persona o de una fuente de riesgo, dentro del propio ámbito de dominio	55
B. Cuando exista una estrecha comunidad de vida entre personas	55
C. Cuando se emprenda la realización de una actividad riesgosa por varias personas	58
D. Cuando se haya creado precedentemente una situación antijurídica de riesgo próximo para el bien jurídico	59
SEGUNDA PARTE	
LA POSICIÓN DE GARANTE POR ESTRECHA COMUNIDAD DE VIDA	61
CAPÍTULO PRIMERO	
DESARROLLOS DOCTRINALES DEL CONCEPTO	61
I. Introducción	61

II. Orientaciones dogmáticas frente al tratamiento del concepto “estrecha comunidad de vida”	62
A. Orientación formal	63
B. Orientación material	65
III. Toma de postura	68
A. Fundamentación	68
B. Concepto de “estrecha comunidad de vida”	72
1. Confianza: institución fundante de la estrecha comunidad de vida	73
2. Elementos estructurantes de la “estrecha comunidad de vida”	76
 CAPÍTULO SEGUNDO	
DESARROLLOS LEGALES EN ALEMANIA Y ESPAÑA	87
I. Alemania	87
II. España	89
 CONCLUSIONES	92
 BIBLIOGRAFÍA	96